

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Optometría Clínica Hospitalaria por la Universidad Complutense de Madrid / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4317178
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Optometría Clínica Hospitalaria por la Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Optica y Optometría, Facultad de Medicina
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	18-05-2020

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Optometría Clínica Hospitalaria, de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) se imparte según los estándares establecidos en la Memoria Verificada del año 2019 y su posterior modificación en el año 2023.

El plan de estudios del máster comprende 36 créditos destinados a materias obligatorias, 18 créditos asignados a prácticas hospitalarias y 6 créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster (TFM). La modalidad de impartición es exclusivamente presencial y se realiza en idioma castellano.

La planificación es realista y se ajusta al límite de admisión de 10 estudiantes, favoreciendo un enfoque práctico y un entorno de aprendizaje íntimo que facilita el logro de los resultados educativos deseados. La enseñanza teórica se lleva a cabo en la Facultad de Óptica y Optometría de la UCM, mientras que las prácticas se realizan en el Hospital Clínico San Carlos.

Las prácticas externas, que se efectúan en el Hospital Universitario de San Carlos, incluyen 250 horas de clases prácticas, 50 horas de sesiones clínicas, 10 horas de seminarios y 4 horas de evaluaciones, sumando un total de 314 horas presenciales. Esto representa el 69,78% de las actividades, en línea con lo requerido por la memoria de verificación.

Las guías docentes incluyen la información necesaria y son públicas en la web del máster. Adicionalmente, se publica en la web, de forma anual y previa al comienzo del curso académico, una Guía Docente actualizada. Esta guía incluye información exhaustiva sobre el máster, que abarca los siguientes aspectos: el calendario académico, organización interna y externa del título, responsables y coordinadores, servicios ofrecidos desde la universidad, profesorado, objetivos de la enseñanza y derechos de los estudiantes.

La coordinación del máster está garantizada por el Coordinador y el Coordinador Adjunto, quienes también forman parte de la Comisión Académica y de Calidad. Se responsabilizan de la gestión general, el proceso de admisión y la supervisión de las Prácticas Externas y los TFM. Las Actas de Reunión de la Comisión evidencian al menos tres encuentros durante el curso 2022-2023. Además, la nueva Subcomisión se ha reunido para discutir ajustes conforme al RD 822/2021 y otros aspectos relevantes del curso académico. La satisfacción estudiantil con la coordinación ha mejorado significativamente, pasando de un 5.5/10 en 2021-2022 a un 8.4 en 2022-2023.

La supervisión de las prácticas externas se realiza a través de reuniones semanales entre los coordinadores del programa y el hospital, asegurando una evaluación continua y una gestión efectiva del máster, reflejada en altos niveles de satisfacción en las encuestas.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información pública proporcionada por la UCM respecto al Máster Universitario en Optometría Clínica Hospitalaria es considerada de carácter óptimo.

La institución ofrece a todos los interesados datos objetivos y completos sobre las características esenciales del título y los procesos administrativos que aseguran su calidad. La información divulgada incluye la denominación oficial del título; detalles sobre el acceso, incluyendo los criterios y el proceso de admisión, así como la matriculación; el perfil recomendado para los aspirantes; la estructura del plan de estudios; el número total de créditos ECTS; el idioma y la modalidad en la que se imparte el programa; el número de plazas disponibles conforme a la verificación; la identificación del centro y la universidad responsable; y las normativas pertinentes de la Universidad, que abarcan la permanencia y el reconocimiento y transferencia de créditos ECTS.

Esta transparencia en la comunicación garantiza que los estudiantes y otros grupos de interés tengan acceso a información precisa y detallada que les permita tomar decisiones informadas.

La página web del Máster Universitario en Optometría Clínica Hospitalaria ofrece un acceso integral a las guías docentes, horarios, información sobre recursos, instalaciones, servicios y el calendario académico, incluyendo los periodos de exámenes.

En cuanto al personal académico, la web proporciona información detallada que incluye un listado de profesores, el porcentaje de doctores, los departamentos de origen de cada profesor, una tabla con la distribución del profesorado en las asignaturas y el currículum vitae actualizado de cada uno. Sin embargo, se ha identificado una discrepancia en el porcentaje de doctores reportado en la web, que indica un 95,8%, mientras que las evidencias sugieren que el porcentaje real es del 91,67%. Se recomienda una actualización de estos datos para reflejar la información precisa.

Además, la web informa sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC), con detalles sobre responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y un buzón para quejas y reclamaciones. También se facilita el acceso al Reglamento de la Comisión de Calidad de la UCM y a las encuestas de satisfacción del curso 2022-2023.

Se proporciona un enlace para consultar las memorias de seguimiento, documentando la evolución del título y las encuestas de satisfacción. Todos los informes relevantes, incluyendo la memoria de verificación del título, están disponibles para consulta.

Las prácticas del máster se realizan en el Hospital Universitario de San Carlos, con una guía detallada titulada "Materia de Prácticas Hospitalarias" que alinea expectativas y objetivos de aprendizaje con competencias profesionales.

Se constata la existencia de dos buzones para el procedimiento de sugerencias y quejas, uno global a la UCM y otro buzón interno de la Facultad de Óptica y Optometría

Se sugiere que la Universidad Complutense de Madrid añada en la web del máster información sobre la inserción laboral de los egresados, lo que aumentaría la transparencia y ofrecería una visión más completa de las oportunidades profesionales post-máster. Es importante actualizar la web con estos datos tan pronto como estén disponibles.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC) del Máster Universitario en Optometría Clínica Hospitalaria está implantado y se somete a revisiones periódicas. Actualmente, el sistema cuenta con dos órganos responsables, la Comisión de Calidad del Centro, liderada por la Vicedecana de Calidad e Infraestructuras de la Facultad de Óptica y Optometría, y la Subcomisión de Coordinación, que opera bajo la Comisión de Calidad del Centro y fue creada como una medida de mejora durante el curso 2022-2023. La Subcomisión ha demostrado su actividad al menos una vez durante el curso, lo cual está documentado y ha sido presentado como evidencia. Las funciones y los miembros de esta Subcomisión están detallados en el primer criterio.

La información del título se examina en las Memorias de Seguimiento, que incluyen indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas realizadas. Además, se han propuesto varias acciones y medidas de mejora para abordar las debilidades identificadas en el seguimiento del título, las cuales están documentadas en las Memorias de Seguimiento Interno.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua proporcionando información objetiva y suficiente de estudiantes, profesores y egresados. Los indicadores de satisfacción aportados como evidencia muestran se han obtenido de encuestas en donde la participación fue del 36,4% en 2021-2022 y del 45,5% en 2022-2023.

En las alegaciones presentadas por la UCM, en septiembre 2024, se aportan evidencias y se justifica adecuadamente que las funciones de la Comisión de Calidad del Centro y de la Subcomisión de coordinación están claramente determinadas y diferenciadas, estando garantizadas las funciones relativas a la coordinación de la titulación, habiéndose realizado acciones de mejora en algunas materias, cuando así fue necesario.

También se aportan evidencias sobre la frecuencia de las reuniones de la Subcomisión de coordinación de la titulación que han aumentado en el último curso académico, habiéndose realizado correctamente las tareas de coordinación del máster.

Por último, se aportan evidencias y justificación adecuada del establecimiento de sistemas correctos de detección y gestión de las quejas y sugerencias de los estudiantes que permiten detectar los puntos de mejora.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO**

### **CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El análisis de la información proporcionada sobre el profesorado del Máster Universitario en Optometría

Clínica Hospitalaria indica que se cumplen los estándares de cualificación y especialización requeridos. De los 24 profesores que participan en el máster, 22 son doctores, lo que representa un 91,67%. La dedicación del profesorado es adecuada y la alta ratio estudiante/profesor (10/24) garantiza una enseñanza de calidad y una atención personalizada.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES): los 3 profesores catedráticos de la universidad ostentan 13 sexenios, los profesores titulares de la universidad reúnen 9 y otros 2 pertenecen a la categoría de profesores contratados por la universidad. En total suman 24 sexenios. La actividad investigadora del cuadro docente está asegurada con la media de sexenios conseguidos por profesor.

Además, existen 5 proyectos de innovación docente (Programa Innova), 3 de ellos desarrollados en el 2021- 2022 y los 2 restantes en 2022-2023, que contienen miembros que imparten docencia en este Máster.

La tasa de participación fue del 82,6% en el curso 2022-2023, lo que supuso un importante incremento con respecto al año anterior, donde la participación fue del 66,7%. Cabe remarcar que tal y como explican en el autoinforme, estos valores ponen de manifiesto una altísima implicación del profesorado en el programa Docentia, ya que por un lado, el 43.7% es profesorado de Ciencias de la Salud que por las condiciones específicas de su docencia no tienen obligación de participar; y por otro, debido a la altísima ratio profesor/estudiante, algunos profesores que desean participar no pueden hacerlo al no alcanzarse las condiciones mínimas de impartir 1.2 CTS a 5 alumnos.

En cuanto a la tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente, no hemos recibido por parte de la universidad los resultados del programa, si bien se ha aportado como evidencia un certificado firmado por la Vicedecana de Calidad e Infraestructuras de Óptica y Optometría de la UCM donde deja constancia de que todos los profesores del máster han obtenido una valoración de "Muy Positivo" y "Excelente" en los cursos 2021-2022 y 2022-2023.

La satisfacción de estudiantes con el profesorado fue de un 6 (tasa de participación del 36,4%) en 2021- 2022, pero ascendió notablemente hasta un 9 (tasa de participación del 45,5%) en 2022-2023.

#### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según el informe de autoevaluación, el Máster Universitario en Optometría Clínica Hospitalaria cuenta con la infraestructura tanto de la Facultad de Óptica y Optometría como de la Facultad de Medicina, además de los recursos y servicios del Hospital San Carlos. Además, cuenta con los recursos generales de la propia Universidad Complutense de Madrid.

Todos estos centros ponen a disposición del Máster todo el personal de Administración y Servicios, de tal forma que todas las gestiones relacionadas con la matrícula, gestión económica, biblioteca, informática, movilidad, etc. están aseguradas. Además, el título tiene a su disposición todas las instalaciones docentes (aulas, bibliotecas, laboratorios, etc.) de los tres centros implicados.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. La satisfacción del PAS de la Facultad de Óptica y Optometría, según los datos obtenidos en la IUCM-15 y reflejados en la última Memoria de Seguimiento Interna, fue de un 8,0 en el curso 2022-2023 (tasa de participación del 47,72%). Todos los ítems valorados recibieron una puntuación por encima del 8,0 con excepción de la Comunicación con profesores (7,8) y el Plan formación PAS (6,5).

La satisfacción del PAS de la Facultad de Medicina no tiene contacto directo con el máster evaluado, y por ello no se proporcionan evidencias ni datos sobre sus resultados.

La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. Se dispone del Personal de Administración y de Servicios Generales (Secretaría de Estudiantes, la Sección de Personal, la Sección de Asuntos Económicos y la Gerencia), cuya misión es la de facilitar las gestiones relacionadas con la matrícula, el personal docente y de administración. También existe la figura del asesor de Secretaría que apoya a los estudiantes en temas movilidad nacional e internacional.

El personal de Administración de la Biblioteca y los Técnicos del Aula Informática, completan una red de apoyo que facilita el desarrollo académico a los estudiantes en todos los ámbitos.

Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados en ambos centros de impartición del título (tanto la

facultad como el Hospital) son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes. Los principales recursos están descritos en la web del máster y coinciden con los mencionados en el autoinforme. La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos disponibles ha ascendido desde un 7,3 en 2021-2022 (participación del 36,4%) a un 8,6 en 2022-2023 (participación del 45,5%). La satisfacción del profesorado en el último curso académico fue de un 9,2 con los fondos de la biblioteca, un 8 con las aulas de docencia teórica y un 9,2 con los recursos administrativos.

### **DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El estándar para este criterio se logra completamente, reflejado en los elevados índices de satisfacción de los estudiantes con respecto al profesorado, el personal de administración y servicios, así como con la calidad general del título.

Se sugiere que, para complementar estos resultados positivos, se proceda a integrar datos sobre la inserción laboral de los egresados en cuanto dicha información esté disponible, enriqueciendo así el panorama de éxito y relevancia práctica del programa académico.

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES3. Para valorarlo, se ha revisado la SEG04.1, donde se aporta toda la información necesaria de 2 asignaturas, en este caso, "Córnea, Superficie y Refractiva" y "Ortóptica". Entre las evidencias, destacan los CV de todos los profesores implicados en la materia, los calendarios de actividades, modelos y exámenes y las calificaciones del alumnado.

Todos los alumnos en el curso 2022-2023 aprobaron ambas asignaturas, y las notas obtenidas varían entre un 6,3 (media más baja obtenida en Ortóptica) o 5,8 (en Córnea, Superficie y Refractiva) hasta un 9,5 y 8,5 respectivamente.

En el caso de las prácticas externas, su gestión depende de la Coordinación del Máster, que también asume la responsabilidad de la gestión de la asignación, evaluación y defensa de los Trabajos Fin de Máster. Las PE se desarrollan en el Hospital y se asignan un tutor docente interno de la UCM y un tutor externo del Hospital. Además, en sus rotaciones los estudiantes quedan supervisados por los oftalmólogos encargados.

Parte de este personal es profesor colaborador licenciado adscrito a la UCM. La evaluación de las PE se realiza de acuerdo con el Proyecto Innova-Docentia 2019, que pondera: la participación del alumnado durante las clases y prácticas (valorado por el tutor externo del Hospital), la realización y exposición de trabajos y resoluciones de casos clínicos (valorado por ambos tutores) y por último, la valoración del portafolio que debe entregar el alumno como muestra de su asistencia a las rotaciones (que será evaluado también por ambos tutores). Con todo ello, consideramos que tanto el proceso de asignación y tutorización, como la evaluación y valoración de la adquisición de competencias adquiridas, es adecuado.

El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Universidad. La Normativa está recogida en un documento que se aporta como evidencia y que incluye el objetivo y marco legal del TFM, la definición y matriculación, la asignación de temas y tutores (que deberá realizarse al menos 4 meses antes de la defensa oral), la estructura que deben seguir los trabajos y un anexo para la autorización de la difusión del TFM.

La rúbrica de evaluación del TFM permite una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como de la adquisición de las competencias. Se aporta al tribunal una hoja de evaluación donde debe quedar reflejado la puntuación obtenida en cada una de las partes del TFM (memoria escrita, que pondera el 70% de la nota final y que está subdividida a su vez en 6 apartados de evaluación; y la defensa oral, que supone el 30% restante y que valora la adecuación y distribución del tiempo, la calidad de la presentación oral y la defensa). La calificación será el valor medio de 3 miembros del tribunal y deberá ser firmado por el presidente.

Las tasas de eficiencia de los egresados y de graduación han sido del 100% en ambos cursos. La tasa de rendimiento se mantiene estable por encima del 98%. Por último, la tasa de éxito fue del 100%. En todos los casos cumple con creces lo previsto por la memoria verificada donde se estimó una tasa de graduación > 82.5%, de abandono inferior al 12.5% y de eficiencia del 100%. Por último, la tasa de abandono se sitúa en el 0%.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de los egresados con el título es adecuada. Cabe remarcar positivamente que los indicadores de satisfacción aportados como evidencia (Tabla07) muestran un aumento del 10% en la participación, así como un importante aumento de la satisfacción de todos los grupos en todas las variables estudiadas. En el curso 2022-2023, todas las calificaciones obtenidas estuvieron comprendidas en un intervalo entre 8,4 (satisfacción de estudiantes con coordinación docente) y 9,3 (satisfacción de estudiantes con PE).

Como ya se ha comentado, no se aportan valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título, ya que, al ser el segundo año de implantación del máster, la Facultad alega que no se dispone todavía de dicha información. Sin embargo, se aporta como evidencia las plantillas de las encuestas preparadas para poder recabar esta información de manera adecuada.

La valoración global de la satisfacción de los egresados con la formación recibida obtuvo una puntuación de 9,0. Valoraron además con un 10 la integración teoría/práctica y a la pregunta de si cursarían de nuevo esta titulación, el 100% respondió con la nota más alta, un 10. Todo ello demuestra que los egresados están altamente satisfechos con la docencia recibida.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---